



En quito.

SELLO CUARTO, EN CUAL  
SELLO, AÑOS DE MIL SETE-  
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y  
NOVENTA Y NUEVE.

Don Francisco Garcia Mosar como Apoderado  
que soy del D. D. Claudio Fernanades Prada ve-  
zino, y Hacendado en el valle de Condor como  
mas haya lugar en dho parecer ante v. s. y Digo:  
Que el dho D. D. Claudio me confirió su Poder  
p. q. a su nombre pudiese y oviere qualquiero  
principales, p. imponer a censo en su haz.  
de viña nombrada s. Jacinto el qual fue otor-  
gado en la villa de Pisco en ocho del mes pa-  
rado de octub. del pres. año por ante Ypolito  
de la Meleno Escribano de Cavildo Pub. re-  
gistror, y r. hacienda cuyo testimonio que  
me fue remitido tengo presentado en el Expedi-  
ente q. sigo ante el J. Justicia Ordinaria, y el  
presente Escribano r. q. me entregue ci-  
erto p. para subrogarlo en la indicada Ha-  
cienda, y necessitando yo usar del referido Po-  
der en otro Tribunal recurro a la Justifica-  
cion de v. s. a fin de q. el pres. Escribano me  
de testimonio del q. tengo presentado del indica-  
do Poder p. los demas usos que combengan a  
mi parte en atencion a su poderse desmembrar  
de aquel Expediente. Por tanto

A. V. pido, y suplico se sirva en vista de lo expre-  
sado mandara que el presente Escri-  
bano me de dho testimonio autorisa-  
do en manera q. haga fe para

50147 CAZIOS  
480 120

CA-AD 3  
CAJ 10  
DEC 646  
f J

los demas fines que le competen a

... y p. ello de  
... JIM DE ROMA ...  
... Y OCHO Y ATREVEN ...  
... Y ATREVEN ...



... no  
... Es de a Esta  
... de lo primero  
... de lo segundo  
... con Citar  
... de la  
... de la  
... de la

... de la  
... de la  
... de la

... de la  
... de la

... de la  
... de la

... de la  
... de la

... de la  
... de la

... de la  
... de la

... de la  
... de la

... de la  
... de la

... de la  
... de la

... de la  
... de la